

# PROGRAMACIÓN DOCENTE

## MAQUILLAJE

3º, 4º

**CURSO 2019-20**



<b>1. OBJETIVOS .....</b>	<b>3</b>
1.1. OBJETIVOS GENERALES.....	3
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE MAQUILLAJE.....	5
<b>2. CONTENIDOS.....</b>	<b>5</b>
2.1. CONTENIDOS.....	5
2.2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS .....	5
<b>3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....</b>	<b>6</b>
<b>4. RECURSOS DIDÁCTICOS.....</b>	<b>7</b>
<b>5. EVALUACIÓN.....</b>	<b>7</b>
5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	7
<b>6. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.....</b>	<b>8</b>
6.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	8
6.2. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.....	8
6.3. MÍNIMOS.....	8
<b>7. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.....</b>	<b>8</b>
<b>8. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>9. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....</b>	<b>9</b>
<b>11. ACTIVIDADES.....</b>	<b>9</b>
<b>12. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>9</b>



## 1. OBJETIVOS

“Según el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”.

### 1.1. OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas profesionales de danza tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habituarse a observar la danza asistiendo a manifestaciones escénicas con ella relacionadas y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la danza.
- d) Conocer los valores de la danza y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación dancística y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la danza.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la danza.
- g) Conocer y valorar el patrimonio dancístico como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la danza.



## 1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las enseñanzas profesionales de danza deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Demostrar el dominio técnico y el desarrollo artístico necesarios que permitan el acceso al mundo profesional
- b) Habitarse a asistir a manifestaciones escénicas relacionadas con la danza para formar su cultura dancística y restablecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- c) Valorar la importancia del dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica, con el fin de alcanzar la necesaria concentración que permita una interpretación artística de calidad.
- d) Profundizar en el desarrollo de su personalidad a través de la necesaria sensibilidad musical, con el fin de alcanzar una interpretación expresiva.
- e) Analizar críticamente la calidad de la danza en relación con sus valores intrínsecos.
- f) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- g) Aplicar los conocimientos históricos, estilísticos y coreográficos para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Tener la disposición necesaria para saber integrarse en un grupo como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- i) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- j) Adaptarse con la versatilidad necesaria a las diferentes formas expresivas características de la creación coreográfica contemporánea.
- k) Improvisar de acuerdo con el estilo, la forma y el carácter de la música, así como a partir de diferentes propuestas no necesariamente musicales, tanto auditivas como plásticas, poéticas, etc.
- l) Reaccionar con los reflejos necesarios que requiere la solución de los problemas que puedan surgir durante la interpretación.
- m) Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, y desarrollar hábitos del estudio, valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.
- n) Profundizar en el conocimiento corporal y emocional para mantener el adecuado equilibrio y bienestar psicofísico.



### 1.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE MAQUILLAJE

La enseñanza de Maquillaje en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Conocer los materiales y herramientas del maquillaje básico.
- b) Conocer los principios del maquillaje de corrección: técnica del sombreado y contrasombreado, modificar formas o volúmenes, dibujar y modificar contornos labiales, de ojos y de cejas, colocación de pestañas postizas. Maquillaje de belleza en escena.
- c) Conocer las claves para una caracterización completa: personajes definidos (galán, villano, anciano, brujas, demonios...).
- d) Conocer las técnicas y materiales para aplicar correctamente una peluca, un postizo, una calva...

## 2. CONTENIDOS

### 2.1. CONTENIDOS

- Maquillaje básico: Materiales: tipos de bases. Su aplicación. Técnicas del sombreado y contrasombreado. Su aplicación en las correcciones faciales. Técnica del perfilado y delineación. Su aplicación en la corrección de cejas, ojos y boca.
- Maquillaje de belleza. Importancia del color. Maquillaje de escena: Nociones de iluminación. Maquillaje natural.
- Maquillaje marcado. Aplicación de pestaña postiza. Antiguo maquillaje de danza: ceja tapada, etcétera.
- Maquillaje de caracterización: Máscaras. Animales. Expresiones: ira, alegría, inocencia, tristeza, etcétera. Envejecimiento. Personajes fantásticos: brujas, monstruos, etcétera. Peluquería de caracterización: Colocación de pelucas y postizos. Fijación de coronas y accesorios.

### 2.2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

## TERCER CURSO

### PRIMER TRIMESTRE

- Los materiales de aplicación.
- Tipos de bases. .
- Tipos de rostros y correcciones faciales.



-Aplicación práctica.

#### SEGUNDO TRIMESTRE

-Historia del maquillaje.

-Maquillaje Escénico y sus variedades.

-Aplicación práctica

#### TERCER TRIMESTRE

-El Maquillaje en el Contexto Histórico.

-Evolución de los materiales de maquillaje en el tiempo.

-Aplicación práctica.

### CUARTO CURSO

#### PRIMER TRIMESTRE

-Maquillaje de Escena: maquillaje para diferentes personajes del repertorio de danza clásica y contemporánea.

-Su historia y evolución.

-Contextualización de los personajes.

-Aplicación práctica.

#### SEGUNDO TRIMESTRE.

-Maquillaje de caracterización: animales. ...

-Expresiones de Ira, alegría, inocencia, tristeza...

-Aplicación práctica.

#### TERCER TRIMESTRE

-Personajes fantásticos: Brujas, monstruos.

-Peluquería de caracterización, colocación de accesorios.

-Aplicación práctica.

### 3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

1- Análisis y estudio del rostro.

2- Conocimientos básicos en el color.



- 3- Cosmética y utensilios para la realización del maquillaje.
- 4- El maquillaje y su realización.

#### **4. RECURSOS DIDÁCTICOS**

Realización de trabajos en el aula. Maquillaje. Estética Personal. Decorativa Mabel Sierra Acosta.

#### **5. EVALUACIÓN**

##### **5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 1) Realizar de forma autónoma un maquillaje de escena. Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o la alumna ha asimilado la técnica básica del maquillaje de escena.
- 2) Realizar de forma autónoma un maquillaje de caracterización. Con este criterio se comprueba que el alumno o la alumna es capaz de transformar sus rasgos faciales para representar un personaje determinado.
- 3) Conocer las técnicas de colocación de distintos accesorios para la cabeza. Con este criterio se pretende valorar si el alumno o la alumna ha asimilado la técnica de peluquería de caracterización.

#### **6. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN**

##### **6.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

7. **(60%-6ptos)** Pruebas prácticas sobre los contenidos de la materia.
8. **(30%-3ptos)** Elaboración de trabajos propuestos, exposiciones y ejercicios realizados en clase..
9. **(10%-1pto)** Participación dinámica en el desarrollo de las sesiones.

-Faltas de asistencia:Número máximo de faltas de asistencia: 25%, contabilizadas por clases.

.-En el proceso de evaluación continua, para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, el alumnado y, en su caso, la familia cuando sea menor de edad, recibirá trimestralmente un boletín de notas.

-Las sesiones de evaluación tendrán lugar, al menos, una vez por trimestre.



-La sesión que se celebre en el mes de Junio tendrá carácter de sesión de evaluación final y se adoptaran las decisiones de promoción. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

## 6.2. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

1-Trabajo de clase: Evolución, desarrollo e integración.

2- Tres Exámenes Prácticos de los ejercicios estudiados durante el curso que constará de una clase de maquillaje al final de cada trimestre: Diciembre, Marzo y Junio, en los que los criterios de evaluación serán los siguientes:

- 1) Conocer el maquillaje a lo largo de la historia.
- 2) Configurar un sentido estético-práctico para llevar a cabo proyectos ejecutables.

## 6.3. MÍNIMOS

Realización de trabajos en el aula.

Análisis y presentación de ejercicios.

## 7. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Una prueba práctica que constará de las técnicas del maquillaje estudiadas durante el curso.

## 8. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará un examen previo a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.





El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

## **9. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN**

La recuperación de las asignaturas pendientes referidas a la práctica de la danza deberá realizarse en la clase del curso siguiente, si forma parte del mismo. Para la recuperación de las demás asignaturas pendientes los alumnos y alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

## **10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Es fundamental conseguir la individualización de la enseñanza, en ocasiones podemos encontrarnos con alumnos que planteen alguna necesidad específica. La respuesta a dichas

necesidades específicas comprende:

-Considerar diferente tiempo de realización de actividades en función de los diferentes ritmos

de aprendizaje del alumnado.

-Incluir actividades de refuerzo para aquellos alumnos o alumnas que no siguen el ritmo de aprendizaje del grupo.

-Proponer actividades de recuperación para aquellos que al final de la secuencia no consiguieran los objetivos previstos.

-Proponer actividades de ampliación para aquellos otros que van por delante en su aprendizaje.

-Desarrollo de estrategias de estudio adaptadas a las necesidades del alumno en concreto

## **11. ACTIVIDADES**

Trabajo diario de aula.

Observación sistemática del progreso.

## **12. BIBLIOGRAFÍA**

Maquillaje. Estética Personal. Decorativa.

Mabel Sierra Acosta.

